Acta de la Sesión Nº 15

día 28 de marzo de 1966

En Buenos Aires a veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación y bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez, se reúne el H. Consejo con la presencia del Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y de los Vocales Sres. Ulises René Girardi y José S. Cortés. ___

Siendo las 15 y 35 se inicia la sesión con la lectura del acta anterior, que queda aprobada. ___

De inmediato se aprueban los expedientes del orden del día que a continuación se transcriben: ___

Expte. 7252-65 1 Asignar dirección libre a la Esc. 72 de Córdoba y establecer que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente la mencionada escuela pasa a ser de 2da categoría. ___

Expte. 13835-65 2 Poner en conocimiento de la Editorial Plus Ultra S.A.I.y C. que no es posible aceptar su ofrecimiento de venta del libro "Barcos de papel" de Alvaro Yunque porque no se adapta a las conveniencias de la escuela primaria.

Expte. 2981-66 3 Aprobar el funcionamiento de una sección de jardín de infantes y 1er grado inferior, turno tarde y 1º superior, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, turno mañana, a partir de la iniciación del curso escolar 1947, en el colegio San Pedro Nolasco, de la calle Gaona 1734, Cap. Fed. ___

Expte. 2960-66 4 Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1er grado inferior, a partir de la iniciación del curso escolar 1952, en el instituto adscripto "Independencia" de la calle Independencia 2736, Capital Federal. ___

Expte. 16417-65 5 Autorizar al Centro de Psicopatología y Psicología de la Edad Evolutiva de la Universidad de Buenos Aires para concurrir a los jardines de infantes y escuelas comunes de la Repartición para realizar tareas de observación. ___

Expte. 13987-63 6 Cancelar la autorización acordada a fs. 13 del presente expediente al Jardín de Infantes "Aladino" que cesó en sus actividades el 30/11/63

Expte. 20774-65	7	Aprobar la clausura temporaria de la Esc 142 de Jujuy, desde el 18 al 22 de octubre último, dispuesta por razones sanitarias.
Expte. 23137-65	8	Aprobar la suspensión de actividades en la Esc. 76 de la localidad "Ingeniero Luiggi", La Pampa, el 18-VIII-65, dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, con motivo de celebrarse las fiestas patronales de la citada localidad.
Expte. 23136-65	9	Aprobar la suspensión de actividades de las escuelas Nº 1, 2, 4, 38, 180, 233, 314 y en las oficinas de la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Rosa, La Pampa, el 30-VIII-65 dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, con motivo de celebrarse las fiestas patronales de la ciudad nombrada.
Expte. 1007	10	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que autorizó a la niña Elena Noemí Wittib, a rendir examen libre de 6º grado, en el mes en curso.
Expte. 2977-66	11	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas para adultos, Sra. Elsa Olga Rodríguez de Erepat, previa comprobación de que no esté inscripta en otra Junta (inscripción).
Expte. 2496-66	12	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Sra. Alba Victoria Cutini de López, previa comprobación de que no está inscripta en otra Junta (inscripción).
Expte. 2219-66	13	Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro especial de contabilidad y práctica de escritorio, Sr. Luciano Miguel Lamarque, previa comprobación de que no esté inscripto en otra Junta (inscripción).
Expte. 753-66	14	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Sra. Concepción Rainone de Rubelli, previa comprobación de que la recurrente no esté inscripta en otra Junta. (inscripción)
Expte. 2312-66	15	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Srta. Lucía Isabel Tanoni, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción (inscripción).
Expte. 3832-66	16	Destacar en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Neuquén, y hasta el 31-XII-66 a la maestra de grado de la Esc. 17 del DE 2º, Sra. Faustina Estela Bettaglio de Sanz.
Expte. 23791-65	17	Aprobar el Certificado Final de Obra (fs. 1) por $5.000.- correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 1 de Mendoza, realizados por la firma Américo Andrés Martín y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 23642-65 18 1º.- Acordar al personal técnico de la Dirección General de Arquitectura que realiza tareas de inspección nominado a fs. 1, la asignación de movilidad fija, durante el ejercicio 1966, a razón de $700.- por el mes de enero de 1966 conforme con el art. 4º del decreto 13834/60 y sus complementarios que rigió hasta el 31-I-66 y de $1.000.- mensuales, del 1/II al 31/XII/66 de acuerdo con el art. 3º, punto 2 del decreto 672-66, cuya vigencia comenzó el 1/II/66, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º.- Acordar a los empleados de la Dirección General de Arquitectura (personal administrativo, obrero y de maestranza) mencionados a fs. 1/2, la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1966, a razón de $600.- por el mes de enero/66 conforme con el art. 4º del decreto 13834/60, y sus complementarios, que rigió hasta el 31/I/66 y de $900.- mensuales del 1/II al 31/XII/66 de acuerdo con el art. 3º, punto 2, del decreto Nº 672/66 cuya vigencia comenzó el 1/II/66, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

3º.- Facultar a la Dirección General de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1966 (1/I al 31/XII/66) al personal de la Dirección General de Arquitectura que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de gestión o inspección, que encuadrando en las prescripciones del art. 4º del decreto 13834-60 y del art. 3º del decreto 672, le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

4º.- Determínase que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4 del Decreto Nº 13834-60 y del art. 3º del decreto 672/66, imputándose el gasto resultante al anexo 28, inciso 9, ítem 725, Partida Principal 35, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1966.-

Expte. 23413-65 19 1º.- Aprobar la Licitación Pública Nº 27 realizada el 11-I-66 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar 17 de Salta, para resolver la adquisición de carne por un período de seis meses.

2º.- Adjudicar la provisión de que se trata a la firma "Oscar Bernardo Frías" por $1.568.000.- según detalle fs. 17.

Expte. 22098-65 20 1º.- Acordar al personal directivo y docente de la Escuela Domiciliaria, que se nomina a fs. 2/3, dependiente de la Inspección Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1966, (1/I al 31/XII/66) de $600.- por

el mes de enero de 1966 (art. 4º decreto 13834/60 y sus complementarios, que rigió hasta el 31-I-66) y de $900.- mensuales del 1/II al 31/XII/66 (art. 3º, punto 2º, del decreto 672/66, cuya vigencia comenzó el 1/II/66) en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º- Facultar a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1966 al personal docente que se incorpore a la Escuela Domiciliaria por nombramiento como titular, suplente o interinato, y que cumpla tareas que encuadrando en las previsiones del art. 4º del decreto 13834-60 y del art. 3º, punto 2º del decreto 672/66 le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata".

3º- Determínase que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto Nº 13834-60 y del art. 3º, inc. 9), ítem 725, Partida Principal 35, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1966.

Expte. 22091-65 21 Autorizar la venta del 50% proindiviso del inmueble ubicado en Balbastro 1147, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de D. Teodoro De Bonis, al Sr. José Manuel Mourelle, en la suma de $300.000.- pagadero al contado en el acto de la escrituración.

Expte. 21801-65 22 Acordar la permuta de sus correspondientes ubicaciones, solicitada por los Sres. Miguel Gómez y María Enriqueta Sánchez de Gómez auxiliares porteros ("F", VI) de la Esc. 3 del DE 16º y la Sra. Josefina Caldeiro de Filippo, auxiliar portera ("F", VI) de la Esc. 24 del DE 16º, con beneficio de casa-habitación.

Expte. 19041-65 23 Conceder licencia sin sueldo, del 1º/X/65 al 7/XII/65, a la maestra de la Esc. 6 del DE 8º, Srta. María de los Angeles Sator Riera.

Expte. 18576-65 24 1º Autorizar a la dirección de la Esc. 16 del DE 16º para instalar calefacción a gas en dicho establecimiento, corriendo los gastos que se originen por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento.

2º- Una vez finalizadas las obras deberá elevarse copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado y el correspondiente ofrecimiento de donación.

Expte. 12598-65 25 Dar por terminados los servicios de la Sra. Elena Bobot de Bliffeld, maestra de la Esc. 8 del DE 5º.

Expte. 11342-65 26 1º- Aprobar la licitación privada Nº 67 realizada el 14-XII-65, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación

de la instalación y provisión de un equipo electrobomba en el edificio sito en la calle Caseros 2152, Cap.Fed. asiento de la Esc. 18 del DE 5º.-

2º.- Adjudicar dichas obras a la firma H. R. Avila Watson en la suma de $65.545.-

Expte. 9384-65 | 27 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 4 la donación que ofrece de doce calefactores de gas y sus correspondientes instalación, cuyo valor es de $198.500.-

Expte. 6646-65 | 28 | Autorizar al Sr. Ernesto Castillo, ex-maestro especial de dibujo de la Esc. 95 de Buenos Aires para reintegrarse a su cargo en las condiciones del decreto 8820/62, es decir hasta que obtenga su jubilación ordinaria.

Expte. 3817-66 | 29 | Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante 20 días hábiles a razón de 3 horas diarias, por parte del agente de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, Sr. Alberto Satué ("B", IV).

Expte. 3520-66 | 30 | Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, por 20 días hábiles, 3 horas diarias, por parte de la empleada del Conmutador General, Srta. María Rosa Gallego.

Expte. 3058-66 | 31 | Autorizar a la Srta. Carmen Susana Rivero, empleada administrativa ("D", VII) de la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, a cumplir horario reducido, de 15,30 a 19,30 (decreto 945/60)

Expte. 2930-66 | 32 | Retirado.

Expte. 1671-66 | 33 | Retirado

Expte. 1326-66 | 34 | Remitir las presentes actuaciones a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, referentes al pedido formulado por la Srta. María Dolores Becedillas, empleada administrativa ("D", I) del Servicio de Organización y Métodos, para acogerse a las disposiciones del decreto 9718/59.

Expte. 1219-66 | 35 | Establecer que el personal que realice servicios extraordinarios con sujeción al decreto 672/66 se le liquide por gastos de comida la suma de $250.- diarios, cuando corresponda la aplicación del art. 7º del referido decreto.

Expte. 905-66 | 36 | Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1ºC/65, Ley 12910 (fs. 1) por $74.253.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma R.A.M.G.O. en el edificio ocupado por la Esc. 6 del DE 3º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 763-66 | 37 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo, a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. 34 de Chaco, Srta. Clemencia Yolanda Contín, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.-

Expte 22.404-65	38	Disponer instrucción sumario administrativo para establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. N° 9 del D.E. 13°, Srta María De los Remedios Sánchez, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art 37° del Reglamento de Sumarios.
Expte 22.585-65	39.	Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 17° al trasladar transitoriamente a la oficina del citado D.E. y a la Esc. N° 18 de la misma jurisdicción a las Sras. Antonia Nuñez de Avellaneda y Carmen Sellares de Delorenzo, porteras de las Esc. Nros 18 y 13 de ese D.E. respectivamente.
Expte 6838-63	40.	1° Aprobar lo actuado y no aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela N° 339 de Córdoba, Srta Edith Noemí Gasparini por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.
		2° Declarar cesante con anterioridad al 9 de marzo de 1963 a la maestra de la Esc. N° 339 de Córdoba anteriormente citada por abandono de cargo.
		Se tratan luego, expedientes no incluídos en el orden del día, resolviéndose:
Expte 3951-66		Se autoriza servicios horas extraordinarias a personal de la Secretaría Gral. agentes Sres. Giménez, Cessone y Montero.
Expte 2425-66		Acordar traslado transitorio de la maestra de la Esc. 307 de Córdoba Sra Lidia E. Rodríguez de Ferrari, a la Cap. Fed.
Expte 3773-66		Se traslada, a su pedido, a la Srta Julia E. Corvetto de la Dción. Gral. de Administración promovida por Art 10° con retención de su cargo - Clase - B, Grupo IV, a la Direc. Gral. de Asesoría Letrada.
Expte 3915-66		Se autoriza la prestación de servicios extraordinarios por 20 días a 4 agentes de la Biblioteca Nacional de Maestros.
Expte 2184-66		Autorizar a la Dción Gral. de Administración para contratar por el término de un año un Jefe de Equipo, con una retribución de $ 50.000 m/n. - 2°) Se autoriza a la citada Direc. Gral. para que dentro de los 30 días posteriores a la contratación del Jefe de Equipo incorpore por el mismo procedimiento a 2 operadores de 1ra; 2 operadores de 2da, 2 perforadores de 1ra y 12 perforadores de segunda con las retribuciones mensuales de hasta

$35.000 - $30.000 - $25.000 y $20.000 m/n respectivamente. 3°- Se autoriza a la Direc. Gral. de Administración para realizar las gestiones pertinentes para que se deje sin efecto la aplicación del Decreto 6150-65 en el ámbito del Consejo Nacional de Educación. 4°- Se autoriza a la citada Direc. Gral. de Administración para efectuar el llamado a licitación para adquirir 20 ficheros.

Expte 2214-65 Acordar el traslado solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 6 del D.E. 14°, Sra María Luisa Costa de Jauregui, a la provincia de Mendoza.

Al tratarse el expediente N° 12.782/65, la Srta Presidenta dice que ha consultado con autoridades del Banco Hipotecario Nacional, sobre la posibilidad de obtener que dicha entidad efectúe la tasación de los campos denominados "La Juanita" en La Pampa, a fin de estudiar luego su venta. Le respondieron favorablemente. Será necesario solicitarlo por nota, lo que así se dispone justificando el pedido sin cargo de dicha tasación, dados los motivos pedagógicos y sociales de la venta proyectada.

Se conversa a continuación sobre la proyectada instalación de un comedor escolar en la localidad de Los Ranchillos, Tucumán. Los Sres. Goméz Bello y Giuardi explican las tramitaciones realizadas a tal efecto y la respuesta dada por el Sr. Ales, en el sentido de que no hay partida para ello, agregando que si le entregaran la resolución del Cuerpo disponiendo la creación debería observarla ya que de lo contrario, la observaría el Tribunal de Cuentas.

El Sr. Giuardi propone afectar los fondos hasta 2/3. Se cubrirán así los gastos hasta el mes de agosto, respecto a los comedores actualmente habilitados. De tal manera, quedaría un saldo de 58 millones de pesos y se podrían crear los comedores ahora en estudio, y entre ellos, el de Los Ranchillos. La erogación aproximada para estas creaciones, sería de unos 30 millones de pesos.

El Sr. Goméz-Bello pregunta sobre la posibilidad de completar el tercio restante, respecto a los comedores en funcionamiento. Se responde que será posible luego de la apro-

bación del presupuesto, con la incrementación que otorgarían al Consejo las Cámaras Legislativas, El Sr. Girardi se encargará de preparar la resolución sobre lo propuesto, que queda aprobado.

Por Secretaría se presentan los expedientes sobre maestros rurales y de sumario en la Insp. Seccional de Entre Ríos. Se explica el estado actual de las tramitaciones, luego de lo cual, se dispone dar pase de ambos al Sr. Girardi.

Siendo las 17 y 55 se levanta la sesión.

Acta de la Sesión Nº 16

día 29 de marzo de 1966

En Buenos Aires, a veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez y con la asistencia del Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, y de los Vocales Sres. Ulises René Girardi y José S. Cortés.

Siendo las 15 y 35 se inicia la sesión con la lectura del acta anterior, que queda aprobada.

Se consideran de inmediato los expedientes del orden del día que a continuación se transcriben:

Expte. 20324-64 1 Nombrar maestras de grado de acuerdo con el resultado del con-